



AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante de puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MERITOS

En Fustiñana siendo las catorce horas del día nueve de Febrero de 2023 se reúne el Tribunal bajo la presidencia de Sergio Vitas Aguirre , los vocales Estibaliz Laraña Pérez y el vocal-secretario Maite Jordán Marchite al objeto y de conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo de las bases de la convocatoria proceder a la calificación del concurso de méritos en la convocatoria de provisión de :

- 1 plaza de ESM ayuntamiento
- 1 plaza de ESM brigada
- 1 plaza ESM piscinas fijo discontinuo

Admitidas y que resultan:

| NOMBRE | MERITO A | MERITO B | TOTAL |
|---------------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| Svetlin Atanasov Dimitrov | 50,00 | 0,00 | 50,00 |
| Mihaylov Petkov Nikolay | 80,00 | 0,00 | 80,00 |
| Inocencio Cerezo Puig | 90,00 | 10,00 | 100,00 |

A) Méritos profesionales: hasta un máximo de 90 puntos

B) otros méritos: Formación hasta un máximo de 10 puntos

De todo lo que se extiende la presente acta de la que yo secretario doy fe
Publicar la presente en la página web del ayuntamiento de Fustiñana en la ficha de la convocatoria a los efectos contenidos en el apartado 8.1 de las bases de la convocatoria Fustiñana a diez de febrero de 2023. Secretario